

LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. PERSPECTIVA TEÓRICA LATINOAMERICANA

Julio MEJÍA-NAVARRETE

Universidad Ricardo Palma
ORCID 0000-0002-4170-5643
Julio.mejian@urp.edu.pe

RESUMEN

El artículo expone los desarrollos teóricos sobre la violencia contra la mujer en América Latina. Examina el orden de dominación masculina que imprime su permanencia en la historia social, se analiza el actual patrón patriarcal colonial moderno que organiza las relaciones de género, para explicar la estructuración de la violencia femenina y finalmente indagar sobre la expansión de la paraestatalidad mafiosa de la vida social.

PALABRAS CLAVES

Feminismo, patriarcado colonial moderno, violencia contra la mujer y paraestatalidad.

VIOLENCE AGAINST WOMEN. LATIN AMERICAN THEORETICAL PERSPECTIVE

ABSTRACT

The article exposes the theoretical developments on violence against women in Latin America. Examines the order of male domination that imprints its permanence in social history, the current modern colonial patriarchal pattern that organizes gender relations is analyzed, to explain the structuring of female violence and finally investigate the expansion of the mafia parastatality of the social life.

KEYWORDS

Feminism, modern colonial patriarchy, violence against women and parastatality.

Recibido: 13/02/2024

Aprobado: 24/04/2024

Introducción

El trabajo desarrolla el pensamiento sobre la violencia contra la mujer y la estructuración del orden patriarcal moderno colonial en América Latina. Aquí se destaca las contribuciones fundamentales de la antropóloga y feminista Argentina Rita Segato. Desde los estudios de género, el artículo permite aproximarnos al conocimiento particular de la sociedad Latinoamericana y presenta algunas ideas preliminares para ordenar un debate mayor.

Segato es una de las académicas más relevantes de América Latina, su obra es fundamental para comprender el pensamiento feminista. *Las estructuras elementales de la violencia* por la profundidad de sus reflexiones es un libro llamado a transformarse en un clásico de las ciencias sociales internacionales. Sus investigaciones se encuentran influenciado por la teoría de la colonialidad del poder que definen “*un antes y después*” (Segato 2018a, p. 17) en el desarrollo de su pensamiento.

Rita Segato es una de las intelectuales más comprometidas con la causa del feminismo en América Latina, en particular con los movimientos de las mujeres indígenas y negras, además de su participación activa en las instituciones públicas y de la sociedad civil en la lucha por los derechos contra el orden patriarcal.

El artículo presenta los avances teóricos y los enfoques feministas de América Latina. Luego aborda las estructuras del dominio masculino que marcan la permanencia en la historia de larga duración, para pasar a examinar el actual patrón patriarcal colonial moderno que estructura las relaciones de género y finalmente explica la organización de la violencia contra la mujer y la paraestatalidad subterránea y mafiosa de la vida social.

Finalmente, el estudio es parte del proyecto de investigación “Violencia contra la mujer en las redes sociales. Polarización del debate público en el feminicidio de Katherine Gómez, 2023” desarrollado en la Universidad Ricardo Palma. Aquí se presentan los avances teóricos de la agresión de género.

Desarrollos teóricos en América Latina

La formación de un pensamiento propio en América Latina y en particular sobre la violencia femenina tiene su desarrollo reciente. Precisamente, desde los últimos decenios emerge “un nuevo debate latinoamericano” (Quijano 2014, p. 11) que cuestiona el modo eurocéntrico y fecunda un movimiento teórico inédito que empieza a desplegarse internacionalmente, fundado en singulares propuestas epistemológicas y teóricas de la modernidad, la sociedad y la dominación patriarcal.

La disposición a teorizar desde las circunstancias heterogéneas de América Latina para construir un pensamiento singular, pareciera que tiene su origen en la pregunta que planteara José Carlos Mariátegui en 1925 “¿Existe un pensamiento hispanoamericano?”, señalando como respuesta la negatividad por la dependencia cognoscitiva de la región, “nuestra América continúa

importando de Europa, ideas, libros, maquinas, modas" (Mariátegui, 1986, p. 24). Negatividad del pensamiento que fue desarrollado por José Vasconcellos en 1930 cuando señala la "necesidad de una filosofía iberoamericana" (Citado por Salazar 2013, p. 460), situación que conlleva la demanda por fundar un pensamiento mestizo en nuestra región. Idea que Augusto Salazar Bondi recupera y vuelve a preguntar en 1968 *¿Existe una filosofía de nuestra América?* (Salazar, 2013, p. 425), señalando la inexistencia de un ejercicio intelectual regional dado su carácter dependiente y la hegemonía de una "cultura de la dominación" (Salazar 1971, p. 329).

El carácter dependiente de la episteme Latinoamericana representó un periodo histórico que posibilitó comprender la necesidad de la superación del saber eurocéntrico y patriarcal, para propiciar la construcción de un conocimiento que recoja la naturaleza particular de la realidad del continente, pensamiento que desde "su momento negativo se ha desarrollado en las últimas décadas" (Dussel 2007, p. 62).

En ese sentido, la producción cognoscitiva central de América Latina ha evolucionado desde la formulación por Humberto Maturana de "la primera teoría científica que supera la división cartesiana entre espíritu y materia" (Capra y Luisi 2014, p. 30). Desarrollos que tienen sus expresiones principales en Pablo Gonzales Casanova por su "dialéctica de lo complejo" (2004, p. 171) donde elabora una síntesis original de las propuestas de las ciencias de la complejidad de Prigogine y la teoría de la autopoiesis de Maturana; Boaventura de Sousa en *Epistemologías del Sur* subraya un diálogo de saberes que lleva a rescatar los conocimientos de los pueblos oprimidos por el "capitalismo, el colonialismo y el patriarcado" (Santos 2018, pp. 306-307); Enrique Dussel formula la "Filosofía de la liberación" (2007) y la propuesta de otra historia que permita desprenderse del eucentrismo para establecer una nueva periodificación de la historia universal (2001); Aníbal Quijano (2020) expone la teoría de la colonialidad del poder sobre la explicación de la organización de la sociedad, a partir de la conquista se generaron dos procesos imbricados fundados en la explotación del capital y en la dominación de la inferiorización de las poblaciones. Paralelamente, Rita Segato expone un conocimiento sobre la violencia contra la mujer sustentado en el patrón "patriarcado colonial moderno" (2018b, p. 105) que traza un orden de dominio definido por la masculinidad.

El itinerario cognoscitivo latinoamericano lleva el planteo de la democratización de la existencia social, de las relaciones de género y la defensa de la naturaleza. América Latina alumbró varias trayectorias de un pensamiento original que ponen en cuestión la universalidad del saber hegemónico y abren un momento de disputa epistémico en el patrón moderno tardío.

Perspectivas feministas

Es fundamental subrayar el desarrollo de los enfoques teóricos feministas sobre la violencia de género en América Latina. Rita Segato describe tres perspectivas, el "feminismo eurocéntrico", el feminismo "extremo" y el feminismo "moderno" (2018a, pp. 81-82; 2018b, p. 121).

El “feminismo eurocéntrico”, entre diversos autores, se destaca los trabajos de Nancy Frazer (2012), quien concibe la dominación patriarcal y la violencia de género como universales, perspectiva teórica que tiene como ideal superior a la mujer blanca y occidental y, desde ahí, como parte de una “misión civilizatoria” se busca extender los derechos de las féminas euroamericanas a las indígenas, mestizas y negras del mundo; en general, esta perspectiva desconoce las manifestaciones del patriarcado racializado en las regiones subordinadas. Se trata de la propuesta de un discurso eurocéntrico elaborado para dar cuenta de otra realidad, cuyas categorías sobre la violencia contra las mujeres pretenden tener validez epistémica global.

El feminismo “extremo”, expresado fundamentalmente por María Lugones (2008), formula la ausencia de la dominación contra las mujeres antes de la conquista del Nuevo Mundo en 1492, describe una realidad idílica de las relaciones de género en las sociedades premodernas; en ese marco, el proceso de subordinación, la violencia femenina y el desarrollo del sistema patriarcal se inicia con la gestación de la modernidad y colonialidad de América Latina, orden que racializa, cosifica y somete a las féminas. Se trata de una perspectiva teórica que no recoge todos los avances de las investigaciones históricas del mundo precolonial.

El feminismo “moderno” (Segato 2018b, p. 119), respaldado por la amplia investigación histórica evidencia la presencia de las diferencias de estatus entre hombres y mujeres, dominio de género y jerarquías patriarcales de “baja intensidad” en las sociedades premodernas anteriores a la colonización europea (Segato 2018a, p. 82); sin embargo, dichas relaciones se encontraban expuestas a la activa participación comunitaria femenina que atenuaba cualquier expresión de fuerza que las afectara. En cambio, con la expansión de la modernidad y colonialidad en América Latina, las relaciones de género devienen en un proceso de “alta intensidad”, las jerarquías sociales se racializan por ser mujeres indígenas, mestizas y negras y, al mismo tiempo, ellas quedan reducidas al nivel de la vida doméstica y privada despojadas de toda participación pública e intervención en las decisiones comunitarias, desde entonces bajo el mandato masculino hegemónico se hace posible el desborde de la violencia contra las mujeres.

Estructuras elementales de la violencia contra la mujer

La dominación patriarcal es parte de la larga duración evolutiva de la sociedad, “la construcción de la masculinidad que ha acompañado a la humanidad” (Segato 2018a, p. 83). La historia del poder es la historia universal de las relaciones entre hombres y mujeres, establece que las diferencias de género y la violencia se desarrollan en forma correlativa con el extendido horizonte de tiempo de la vida societal. Segato sigue en estas cuestiones a Simone de Beauvoir cuando se refiere que la “humanidad es masculina y el hombre define a la mujer” (2015, p. 50).

La larga duración de la existencia social tiene como fundamento sistémico originario el “patriarcado comunitario de baja intensidad” (Segato 2018a, p. 69).

La jerarquía de poder tiene sus antecedentes arcaicos desde cuando se ordena según la dominación y estatus de lo masculino. Se trataba de un doble proceso interrelacionado que tiene la raíz del mandato masculino en la “sumisión, domesticidad, moralidad y honor” de las mujeres y, a la vez, mediante el cual “el hombre debe ejercer su dominio y lucir su prestigio ante sus pares” (Segato 2010, p. 143). La doble dinámica de sometimiento de las mujeres y estatus de masculinidad determina la permanencia histórica de la estructura de la violencia de género.

Aunque, en las sociedades premodernas anteriores de la conquista de América, la vida comunitaria determinaba relaciones de género en un “dualismo pluralista” (Segato 2018c, p. 66) de papeles y ocupaciones que desempeñaban de modo complementario, compartido y recíproco; las diferencias y jerarquías sociales eran un componente del prestigio y posición resultante de las funciones desempeñadas tanto por el hombre como la mujer. Lo resaltante es que las relaciones se encontraban definidas en el nivel público de las comunidades y en la participación política activa tanto femenina como masculina que paliaban toda forma de manifestación de fuerza grave contra ellas, es en ese nivel público colectivo cuando el control societal hace posible un mensaje compartido y democrático que puede actuar cabalmente sobre los sujetos y sus prácticas de género.

La estructura de la violencia es la realidad emergente de carácter simbólico e inconsciente, son deberes y afectos en la distribución de valores sobre las diferencias de prestigio en las relaciones de género. La violencia estructural es un discurso moralizante, Rita Segato lo explicita como “todo aquello que envuelve la agresión emocional, aunque, no sea ni consciente ni deliberada. Entran aquí la reticulación, la coacción moral, la sospecha, la intimidación, la condenación de la sexualidad, la desvalorización cotidiana de la mujer como persona, de su personalización y sus trazos psicológicos, de su cuerpo, de sus capacidades intelectuales, de su trabajo, de su valor moral” (2010, p. 113). Estructura de la violencia que emana de normas culturales para determinar la subjetividad masculina y el mandato del sometimiento a las mujeres “recurriendo a la violencia sexual, psicológica y física, o manteniendo la violencia estructural del orden social” (Segato 2010, p. 143). La violencia de género de “baja intensidad” se naturaliza como parte de las costumbres, las conductas normales comunes de las gentes y se enraíza en los valores, familiares y religiosos.

En ese sentido, el sistema de las relaciones de género se encuentra en la base de toda forma de diferenciación social y poder del desarrollo de la humanidad. Las jerarquías de estatus y prestigio de hombres y mujeres sustentan la organización de las demás relaciones sociales. Asimismo, la violencia estructural reproduce las relaciones de estatus y prestigio del poder masculino y la subordinación de la mujer en un proceso evolutivo hasta la actualidad. La historia pasada de las relaciones de género se encuentran marcando el presente del mundo contemporáneo.

Sin embargo, la conquista del Nuevo Mundo y el desarrollo de la modernidad colonial hipertrofia en “alta intensidad” las relaciones jerárquicas entre los hombres y las mujeres, asentando en forma definitiva el poder patriarcal.

El patrón patriarcal colonial moderno

El desarrollo del coloniaje en el Nuevo Mundo transformó la vida social en un sistema de explotación y dominación bajo la hegemonía del mercado mundial del capital y estructuró el “patriarcado colonial moderno” en relaciones de “colonialidad de género” (Segato 2010, p. 69), reconfigurando racialmente las poblacionales nativas en seres inferiorizados y los propios vínculos de hombres y mujeres. Segato lo precisa “Género y raza son análogos en la estructura de producción de la diferencia como desigualdad, aunque la raza lo hace en un tiempo histórico mucho más corto, en un tiempo de quinientos años, pues la invención de raza es obra de la conquista y colonización” (2018c, p. 58). Las relaciones diferenciadas de género es la estructura política más pretérita y permanente de la humanidad.

La conquista y el desarrollo de la modernidad impone el “signo de color” como “identidad étnica” para las poblaciones indígenas e “identidad racial” (Segato, 2007, p. 136-137) para los negros como fundamento de clasificación social que posibilitan cuestionar su humanidad y transformarlos en seres inferiorizados y barbaros para dominarlos, someterlos y hasta eliminarlos (Segato 2007, p. 136-137). Asimismo, el patrón moderno colonial comporta la reestructuración del significado de las relaciones de género, además de las diferencias funcionales las jerarquías de poder son resultado, principalmente, del sometimiento y control del cuerpo femenino racializado. La colonialidad hace que violencia contra las féminas en las sociedades de América Latina sea una derivación del dominio del territorio, porque reduce esencialmente toda aproximación a la mujer a una apropiación masculina del cuerpo femenino racializado.

En ese marco, la implantación colonial basada en la cosificación de la vida social en actividades extractivistas de materias primas orientadas al mercado mundial, privilegia las relaciones de género bajo la hegemonía de la masculinidad, donde principalmente el hombre se relaciona con la dominación y el control, en tanto se asocia la mujer a la idea cosificada, dependiente, centro de control y abuso sexual. Se configura una vinculación estrecha entre el extractivismo y la cosificación de las mujeres que son “empujadas al papel de objeto, disponible y desechable” (Segato, 2018c, p. 13) que pueden ser apropiadas, usadas y descartadas, las relaciones de género se reemplazan por vínculos cosificados y utilitarios.

El patrón patriarcal colonial moderno establece el tránsito de la dualidad de papeles y funciones interrelacionadas del hombre y la mujer al desarrollo de diferencias binarias, separadas, opuestas y hegemónicas del poder masculino. Segato expresa que “el dualismo pluralista del mundo pre-colonial se transforma así en el binarismo moderno: dos estructuras completamente diferentes, pues el orden binario es el orden del Uno [...] el sujeto masculino, blanco, propietario” (2018c, p.66). El binarismo es un componente cognitivo, afectivo y conductual de la organización del mundo presente.

La modernidad y colonialidad transforma directamente la violencia de género en un orden patriarcal porque no solo las jerarquías se racializan por ser mujeres indígenas, mestizas y negras sino, al mismo tiempo, quedan circunscritas

exclusivamente a la esfera del espacio doméstico/privado despojadas de toda intervención femenina comunitaria, ellas permanecen solo bajo el mando masculino. La circunscripción de la mujer a lo doméstico/privado opera “cuando ese espacio se privatiza, despolitiza y margina, transformado en resto, residuo y anomalía con relación al Sujeto Universal” (Segato 2018c, p. 67) masculino, que asume el poder del espacio de lo público donde se organiza la sociedad. El patrón patriarcal colonial moderno delimita el espacio público de pertenencia y control masculino, negado a las mujeres y cuando lo infringen aparece el temor, el acoso, la hostilidad y la agresión masculina bajo el argumento de que ellas vulneran una dimensión de la vida que no les pertenece.

En esa dirección, la familia extensa y comunal del mundo de la aldea premoderna se transforma paulatinamente en la familia nuclear de la migración a las ciudades y centros modernos, la violencia se desborda y agrava la crueldad, se pierde la mirada vigilante de lo comunitario y la participación femenina en el nivel público por lo que el accionar masculino se vuelve hegemónico por el enclaustramiento femenino al mundo doméstico y privado. Con el desarrollo de un sistema colonial moderno global la desigualdad social se transforma en extrema como nunca en la historia de la civilización (Piketty 2015) que conlleva el incremento del trabajo forzado, precario y el desempleo estructural, generando en la mayoría de hombres el sometimiento y explotación del capital en el siglo XXI y, pareciera, que únicamente les queda la posibilidad de la dominación contra las mujeres en el ámbito doméstico y privado como medio para restaurar el prestigio y estatus de masculinidad socavado, Rita Segato lo describe que cuando el “campesino-indígena a lo largo de la historia colonial de nuestro continente, así como el de las masas urbanas de trabajadores precarizados, se ven emasculados como efecto de su subordinación a la regla del blanco[...], el hombre indígena se transforma en el colonizador dentro de casa, y el hombre de la masa urbana se convierte en el patrón dentro de casa” (2018c, pp.13-14).

El sistema patriarcal colonial moderno implica el desarrollo de un discurso ideológico de la pedagogía de la crueldad que sustenta, justifica y naturaliza las diferencias y violencia de género, en “todos los actos y prácticas que enseñan, habitúan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas” (Segato 2018c, p. 11). El aprendizaje de género va más allá de la propia agresión, mediante la socialización masculina en el sometimiento de las mujeres que significa “enseñar la mirada exterior con relación a la naturaleza y a los cuerpos, producirse como seres externos a la vida, para desde esa exterioridad dominar, colonizar, expoliar y rapiñar” (Segato 2018b, p. 86). Mirada exterior instituida en la racialización de los cuerpos y la reducción doméstica de la vida de las mujeres.

De esa forma, lo central del discurso ideológico contra las mujeres es el contenido moral que asume para regular su conducta en la vida social. Segato señala que “*el violador no es otra cosa que un moralizador*. Esa idea del violador como aquel que juzga a su víctima y la condena (a la violación, como castigo)” (2018c, p. 44), el varón representa el agente decisorio de un mensaje moral castigador que asume un carácter de verdades universales y la mujer encarna al sujeto silenciado y dominado. Desde la modernidad colonial se reproduce la dominación de modo abierta cuando transforma la jerarquía macho y hembra

en una narrativa de subordinación racializada y patriarcal que se traduce en códigos normativos de conductas sancionadoras.

En general, el patrón patriarcal colonial moderno constituye la jerarquía basal de toda relación de poder, desigualdad y de subordinación racial, de clase, regional o nacional (Segato, 2010, p. 119). Es el resorte que sustenta las diferencias sociales y la violencia en la sociedad contemporánea.

La violencia de género

La “agresión de género” (Segato 2018b, p. 222) como el acoso, violencia física, moral y psicológica masculina, es el acceso sexual o la pretensión del acceso al cuerpo de la mujer sin su consentimiento. La violencia de género más que una relación instrumental de un acto libidinal de satisfacción de una necesidad, de robo de un servicio sexual, se refiere fundamentalmente a un acto expresivo de enunciación y trasmisión de una imagen que responde a una estructura cultural de la violencia y de un *mandato de masculinidad* de requerimiento de jerarquía de prestigio, estatus y poder.

La violencia de género se delimita en dos formas integradas, la relación agresor-víctima y la relación decisiva agresor-pares. Rita Segato lo precisa “La violación sigue esa lógica, es, por un lado, un hecho, un acto en sociedad, un acto comunicativo, cuyo enunciado tanto el enunciador como los destinatarios entienden, aunque no por medio de una conciencia analítica, discursiva, sino por medio de una conciencia práctica. Y por el otro lado, la violación no remite exclusivamente a la relación del agresor con su víctima, sino que lo hace, y principalmente, a la relación del agresor con sus pares, los otros hombres” (Segato 2018c, p. 40). Proceso acrecentado por la crisis de la feminidad y masculinidad que nunca termina de cristalizarse y, más bien, expresa el desarrollo de un mayor crispamiento y violencia en las relaciones de género.

La relación agresor-víctima es el momento de violencia por el agresor que actúa como sujeto “moralizador” sometiendo, castigando, disciplinando y domesticando el cuerpo de la mujer embestida porque le “atribuye estar en potencial desacato con el orden patriarcal” (Segato, 2018b, p. 222), corresponde a una forma de subordinación moral de la mujer y actuación del poder masculino de apropiación del cuerpo femenino cosificado. La relación agresor-pares, corresponde a la expresión de la estructura simbólica de la violencia, el agresor actúa en función de la mirada de los otros, pandillas, grupos e interlocutores a la sombra que exigen gestos de sometimiento femenino y de mostrarse hombre, mediante el proceso de cosificación de la mujer y extracción de un tributo de lo femenino que le permite construir el estatus y prestigio de masculinidad, que permanentemente tiene que ser reproducido. Esta relación agresor-pares es la que define en última instancia el carácter estructural de la agresión femenina; en general, la relación agresión-víctima se relativiza porque ocurre en hombres con esposas y novias, con posibilidades de vida erótica, sucede en mujeres indistintamente de su edad y, asimismo, ocurre como “*exhibición de crueldad*” (Segato 2014, p. 56) como expresión del absoluto control territorial.

En general, la violencia contra la mujer no tiene solo como motivación la libidinosidad sexual sino, principalmente, es el ámbito del mandato de masculinidad y del patrón patriarcal moderno.

Paraestatalidad de la vida social

América Latina en el siglo XXI asiste a un proceso de *"paraestatalidad creciente"* (Segato 2018c, p. 79) de control paralelo de la vida de las poblaciones y en especial de las mujeres, del poder no jurisdiccional del Estado por el desarrollo de las actividades informales, mafializadas, economías subterráneas y de fuerzas paramilitares que pueden interrelacionarse o imponerse a las instituciones oficiales y representan la emergencia de una dualidad de la sociedad. La realidad social se dualiza en una "Primera Realidad" del Estado formalizado en sus instituciones públicas y, por otro lado, en el surgimiento de una "Segunda Realidad operada por un Segundo Estado" sombrío (Segato 2018b, p. 84) con poderes tan iguales o superiores a las oficiales.

La Segunda Realidad describe la brutalidad de la desigualdad y el ritmo exponencial de la concentración de riqueza que delimita una "dueñidad" o señorío del control de grandes territorios en América Latina, dominados por grupos paramilitares, sicarios, jefes locales y globales (Segato 2014, p. 53), agravando y llevando al extremo la violencia de género y la pedagogía de la crueldad que derivan en la agresión, mortandad masiva de las mujeres y de toda impunidad sin control. Segato describe la "segunda realidad, que tiene dueños, y que está asociado a la muerte y se expresa en el sometimiento arbitrario de aquellos cuerpos que no tienen un papel en el conflicto bélico en torno de intereses, en los cuerpos 'inocentes' de aquellos, mujeres y también niños, en quienes la crueldad se aísla como mensaje" (2018c, p. 77) para el conjunto de la población. La constatación del dominio masculino de la vida doméstica de la Primera Realidad se transforma en la exhibición pública descarnada y permanente de la capacidad del poder absoluto sobre los territorios y los cuerpos de las mujeres en la Segunda Realidad paraestatal.

La paraestatalidad de la sociedad latinoamericana refuerza sin límites la mirada exterior en los cuerpos de las mujeres al considerarlos como seres marginados de la sociedad, para desde esa exterioridad inferiorizarlas, cosificarlas, oprimirlas y hasta eliminarlas, "es una exhibición de arbitrio, un espectáculo de impunidad ante toda la sociedad, de soberanía jurisdiccional, de dueñidad sobre un territorio y del cuerpo de sus mujeres como parte y emblema de ese territorio" (Segato 2018c, p. 69). La paraestatalidad conlleva la cosificación de la exposición brutal de los cuerpos femeninos por el poder absoluto territorial.

La violencia de género en la Segunda realidad de América Latina cumple con la función de disciplinar, controlar a la población y para que todos deban obedecer el poder territorial de los dueños del poder, especialmente las mujeres, "el mensaje de esos cuerpos que son encontrados en el desierto, en los baldíos, constituyen, por encima de cualquier otra cosa, un lenguaje con el que el poder habla y dice 'acá estoy'" (Segato 2018c, p. 69) todos me deben sumisión total.

El discurso de la paraestatalidad contiene un mensaje moralizador del poder total masculino de dueñidad, de un mundo dominado en forma absoluta por los señores del territorio y de la vida social. La exhibición de crueldad contra las mujeres, más allá del espectáculo cruento de la agresión y muerte, es el mecanismo para garantizar el control del comportamiento de la población en un determinado territorio.

Conclusiones

En América Latina el desarrollo de propuestas teóricas de la modernidad, la sociedad y la dominación patriarcal colonial tiene su impulso en las últimas décadas, es Rita Segato una de las mayores exponentes de un conocimiento singular sobre la violencia contra la mujer. En particular en la región se elaboran tres enfoques teóricos feministas sobre la violencia de género, el "feminismo eurocéntrico", el feminismo "extremo" idílico y el feminismo "moderno".

La historia del poder es la historia universal de las relaciones entre hombres y mujeres, define que las diferencias de género y la violencia se generan en forma correlativa con el extendido horizonte de tiempo de la vida societal. El patriarcado comunitario hunde las raíces arcaicas de las relaciones de género bajo la activa participación de las mujeres y los hombres en la vida y decisiones públicas que paliaban el desborde de la violencia. La conquista transforma la violencia de género en un orden patriarcal colonial moderno, las jerarquías se racializan por ser mujeres indígenas, mestizas y negras y, a la vez, ellas quedan reducidas al espacio doméstico/privado despojadas de toda intervención política femenina comunitaria y permanecen solo bajo el dominio del mando masculino.

La violencia contra la mujer como el acceso al cuerpo o la pretensión del abuso sexual sin la aprobación femenina, tiene no solo como motivación la relación agresor-víctima de un acto de libidinosidad y ataque sexualizado sino, principalmente, es una relación agresor-pares de expresión de la exigencia de estatus y hombría con sus congéneres.

La expansión creciente de la paraestatalidad de la vida social exponencia la violencia contra la mujer en una exhibición de la crueldad sin límites, con la emergencia de una segunda realidad de un Estado informal y mafioso con poderes tan iguales o superiores a la primera realidad del Estado formalizado en sus instituciones públicas.

Referencias

- Beauvoir, S. (2015). *El segundo sexo*. Valencia: Universitat de València .
- Capra, F. y Luisi, P. L. (2014). *A visão sistêmica da vida: uma concepção unificada e suas implicações filosóficas, políticas, sociais e econômicas*. São Paulo: Cultrix

- Dussel, E. (2007). *Filosofía de la Liberación*. Docencia.
- Dussel, E. (2001). *Hacia una filosofía política crítica*. Desclée de Brouwer.
- Frazer, N. (2012). *Escala de justicia*. Herder.
- González Casanova, P. (2006). *Sociología de la explotación*. CLACSO.
- Lugones, M. (2008). "Colonialidad y género". *Tabula Rasa*, (9), 73-101.
- Mariátegui, J. C. (1986). "¿Existe un pensamiento hispano-americano? En *Temas de nuestra América*. Amauta.
- Piketty, T. (2015). *El capital del siglo XXI*. FCE.
- Quijano, A. (ed) (2014). *Des/colonialidad y bien vivir. Un nuevo debate en América Latina*. Lima: URP.
- Quijano, A. (2020). *Cuestiones y horizontes. De la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder*. Lima: UNMSM - CLACSO.
- Salazar, A. (2013). *Historia de las ideas en el Perú contemporáneo. ¿Existe una filosofía de nuestra América?* Lima: Congreso del Perú - BCRP.
- Salazar, A. (1971). "Filosofía y alienación ideológica". En Matos Mar et al., J. *Perú hoy*. México: Siglo Veintiuno.
- Santos, B. de Sousa (2018). *Construyendo las epistemologías del sur: para un pensamiento alternativo de alternativas*, Vol. I. CLACSO
- Segato, R. (2007). *La nación y sus otros. Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Prometeo.
- Segato, R. (2010). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos*. Prometeo.
- Segato, R. (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. Pez en el árbol.
- Segato, R. (2018a). *La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda*. Prometeo.
- Segato, R. (2018b). *La guerra contra las mujeres*. Prometeo.
- Segato, R. (2018c). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Prometeo.